J.M.



Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.40

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto Nº. 40 de fecha 12 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 124°25 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 95/61 a nombre de D. Marian o Guasch Juan.

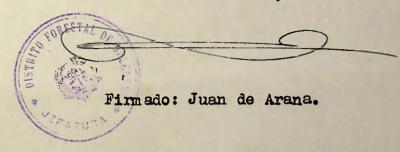
Dicho ingreso ha sido realizado por medide giro postal num. 55, de l'echa 11 del mes ac-

tual e impuesto en Senta Eulalia del Rio.

Lo que comunico a V.I. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de Diciembre de 1961.
EL INGENIERO JEFE.



Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DEESTA PROVINCIA.

CI UDAD. -

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRIMO FOR ESTAL DE BALEARES,

Mariano Guasch Juan

SANTA EULALIA DEL RIO

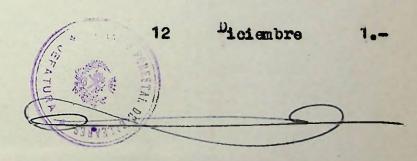
(Ibiza).- Predio "Ca'n Mariano de Sergentera"

CIENTO VEINTI CUATRO VEINTI CINCO

95

chamiento de 40 pinos en finca de su propiedad

30 noviembre 1.-



.14

95

1.-

Mariano Guasah Juan (Mariano de Sergentera Satar Eulalia del Rio. - Predio "Ca'n

CIENTO VEINTICUATRO -VEINTICONCO

30 ne-

viembre

1.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL — DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

José María Alomar Valent
PALMA DE MALLORGA. -

c/ Salas, 4

CIENTO QUINCE - - -

73-

.03

visita de ins-

pección a su industria troceadora de leñas
28 noviembre 1.-

9 Diciembre 1.-

.03

73

1.

José María Alomar Valent PALMA.- c/Salas, 4

CIENTO QUINCE - -

28 noviem-

bre 1.-

=115'00=

MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Registrada ed m. 189

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Del ouerpo nacional de ingenieros de montes y jefe del distrito forestal de Baleares,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. José María Alomar Valent con domicilio en PALMA DE MALLORGA. -

c/ Salas, 4

por la cantidad de pesetas CIENTO QUINCE -

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación Nº 73

correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de ins
pección a su industria troceadora de leñas y

notificada el 28 de noviembre de 1961.-

Para-que-conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Pelmavde Mallorca, a 9 de Diciembre de 196 1.EL JEFE DEL SERVICIO,

MANUAL MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

MANUAL

M



PRO----

Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

Concepto Trass y	Caseciano	Porafin	eales.			Año 19 52
	Pesetas Cts	En cert	ificación de débi	tos a la Haciend	a número 🚽 🥕 🧎	se ha dictado
		por el Sr. T	esorero con sech	ade > ?	de 19	la siguiente:
Débito	115				a facultad que me confie	13
Recargo al 26 %	5 75	41 .	, ,	11	curso en apremio a D deudor a la Hacieno	/
		la preceden	te certificación d	le acbito, que s	e anotará en el Regis	tro correspondiente
Costas					espectivo para la inme	
Reintegro del expediente	0 00				nes de los articulos 74 a cepto de Contribuyente	
Reintegro del expediente					20 por 100 comprendid	
***************************************					las costas y reintegro	
		ejecución.	W. Carlotte			
					dado en el articulo 112	
	19978				to de los to dias natura	es signientes el de la
Total Débitos	1301 23	prosente no	fisicacion el reca	rigo se redueira a		
Valley and the same		夏/	- A	Relucy,		220 de 196_2
Enterado,	Те	stigo, 📑 🚶	Test	lgo,	El Recaudad	or Ejecutivo,
j _o	, str			fuel .	(TY	1mg/
Jarla	las					. 4
Sr. D. Jaw Mo	Alon	sea 1/2	alent (Calle de	talas x	
Oficina Recaudatoria en	la calle Genera	Goded, 31.				The state of

	PROVIDENCIA.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 del vigente Estatuto de Recaudación
	de Diciembre de 1948, elévese el presente expediente incoado contra D. José l'aria
	Alomar Valent , por concepto de Dtº Forestal
	del Presupuesto de 1961, al señor Juez Municipal de guardia de esta ciudad, para que
	tenga a bien, dentro de las veinticuatro horas siguientes, autorizar la entrada en el domici-
	lio del deudor, al Recaudador, que suscribe, o Auxiliar que le represente.
	Palma ade 27 ABR. 1962 de 19
	El Recaudador de la Zona,
	Mage
-	
5	
	DILIGENCIA.—En este mismo día se cumplimenta lo acordado en la anterior providencia.
	El Recaudador de la Zona,
	PHS 2/2
	ms 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SE
	AUTO: Usando de las atribuciones que me confiere el art.º 76 del vigente Estatuto de Recau-
	Autorizando la dación de 29 de Diciembre de 1948, autorizo al Recaudador de la Hacienda, D.
	entrada en el Meleo Dascuel Sole, y a sus Auxiliares para la entrada en el domicilio de domicilio del Dascuel 188 Alexandre Melant
	domicilio del D. José Is Alomer Valent, al objeto de verificar el embargo de toda deudor.
	clase de bienes, según previene el art.º So del referido cuerpo legal.
	Así lo preveo, mando y firmo en Palma a de Abril
	de mil novecientos sesenta y dos ; doy fe. El Juez Municipal de Guardia, El Secretario,
	21 July Mullicipal de Guardia, El Secretario,
	Aller / ////
	(1/4/
	DILIGENCIA. En este mismo din se hizo entrega de este expediente, al señor
	Recaudador de la Hacienda; doy fe.
	Recibí: El Recaudador, El Secretario.
	El Secretorio.
1	18/2000
	Made
	PRO-

VIDBNCIA.-Notificado conforme el art.º 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a D. José Ma Alomar Valent su descubierto para con la Hacienda, a que se fiere la certificación cabeza de este expediente y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Capítulo V del citado texto legal. El Recaudador de la Zona,

Sr. Tesoiero:

Examinado el presente expediente de apremio por certificaciones de descubierto, se observan deficiencias y demoras en su tramitación, por lo que la Comisión Liquidadora ane suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se conceda al Sr. Recaudador, el plazo de un mes para que active el procedimiento, conminándole con imponerle la corrección disciplinaria que señala el art.º 213 del Estatuto de Recaudación, si en el plazo fijado no deja cumplimentado el servicio.

V. S. acordará.

Palma de Mallorco, 1 7 JUL 1962

LA COMISION LIQUIDADORA;

Conforme:

El Tesorero de Hacienda,

Por Tesoreria.

Por intervención.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que en el dia de la fecha ha sido satisfecho el débito del presente expediente:

LIGUIDACION:

Cuotas ... 115,Recargo al 5,75
Reintegrø expediente 8.50
Total satisfecho ... 129,25

Palma a 21 de Enero de 1.963

El Auxivier.

PROVIDENCIA. - Ultimado por pago, el procedimiento de apremio, acuerdo por la presente hacer en trega del mismo a la Exema. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos procedentes

Palma ar de filbici de 1.963

DILIGENCIA.- Con esta fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Palma a de El de 1963

El Recaudador.

porte mas les recorgas de premiso favor del Tesoro según corta de pago nº 2-333 del día 21.2-63 con esta fecha se remite a la Tesorería de Hacienda, a sus efectos.

Palma, 25-4-63 El Jefe del Servicio,

20 DIU 1961 Salida N." 10 88

J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.38

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto núm: 38 de fecha 7 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el día 16 de los corrientes se ingresé en el Banco la cantidad de -226'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Li quidación núm. 99/61 a nombra de D. Bernardino Isern Vallés.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Palma de Mallorca. 18 de Diciembre de 1961.

Fimado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Bernardino Isem Vallés
BINISALEM (Mellorca)

c/ María, 2

DOSCIENTAS VEINTISEIS - -

99

.03

visita de ins-

pección a su industria de aserrío

27 noviembre

1.-

7 Dioiembre 1.-

.03

99

1.-

Bernardino Isem Vallés

BINISALEM .- o/María, 2

DOSCIENTAS VEINTISEIS -

27 noviem-

bre

1 -

=226 00=

Bauco 16-X11-61

20 DIC 1961 Salida N." 1982

J.M.

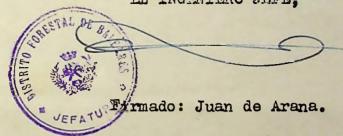
Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.37

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de - Descubierto Nº. 37 de fecha 7 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportuna mente a V.I., tengo el gusto de comunicarle - que en el día de hey se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 222'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquida ción núm. 97/61 a nombre de D. Juan Sureda Pou.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Palma de Mallorca, 16 de Diciembre de 1961.
EL INGENIERO JEFE.



Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD .-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTALDE BAKARES,

Juan Sureda Pou

CONSELL (Mallorca)

c/ Viñé, 2

DOSCIENTAS VEINTIDOS - -

97

.03

visita de ins-

pección a su industria de carbonización 27 noviembre 1.-

7 Diciembre 1.-

.03

97

1.-

Juan Sureda Pou

CONSELL. - c/ Viné, 2

DOSCIENTAS VEINTIDOS -

27 noviem-

1.

=222°00= R/u:63 de 16-XII-61

bre



Ingreso Certificaci on de Descubierto Nº.36/61

Limo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto Nº. 36 de fecha 7 de Diciembre úl
timo, expedida por eta Jesatura y remitida a
V.I. oportunamente, tengó el gusto de comunicarle que con fecha 27-1-62 se ingresó en la
Caja de este Distrito la cantidad de 260,00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación número 96/61 a nombre de don Arnaldo Pou Coll.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Palma de Malicroa, 7 de Febrero de 1962. EL INGENIERO JEFE.

Firmado: Juan de A-rena.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD -

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Arnaldo Pou Coll

ALARO (Mallorca)

c/ Doctor Gomez Ulla, s/nº.

DOSCIENTAS SESENTA

96

.0%

visita de ins-

pección a su industria de aserrío

27

noviembre

1.

7 Diciembre

.03

96

Arnaldo Pou Coll

ALARO .- c/Doctor Gomez Ulla, s/nº.

DOSCIENTAS SESENTA -

noviem-

bre

JUAN DE ARANA Y SANTOYO. INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Gabriel Mezquida Comas

PALMA DE MALLORCA .-

c/ Soldado Isern Comas, 11

CIENTO QUINCE - -- -

80

.03

visita de ins-

pección a su industria de aserrío

25 novi embre 1.

dici ambre

6

.03

80

Gabriel Mesquida Comas

Palma.-c/Soldado Isern Comas.11

CIENTO QUINCE

25 noviem-

P.I.G



Ingreso Certificación Descubierto Nº.35/61.

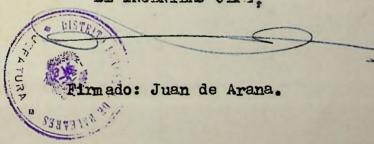
Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto número 35 de fecha 6 de Diciembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de 115,00 pesetas correspondiente a la TANA 21.03, Liquidación número 80/61 a nombre de D. Gabriel Mesquida Comas.

Lo que comunico a V.I. para su conc-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 31 de Enero de 1962. EL INGENIERO JEFE.



Ilmo. Sr. Delegado de Haciend-a de esta P rovincia.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PALMA	Usinto Procest
Tasorería da Hacienda egistrado al n. 9/	25 MAY 1962
Ima g	2 675

JUAN DE ARAMA Y SANDOYO, INCLUENCE JURE DE SECULAÇÃO DEL CUMB O HACEGIAN DE PROMINE DE LOI DE LOI DE Y JUFFE DEL I 32 I TO FORMATAL DE BALBARIS.

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Juan Oliver Rulet.

con domicilio en lgai da c/ . Caballeros, 2. (aserradora)

por la cantidad de pesetas 30301 ENTRAS VAINTINUEVE -----

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 64 correspondiente a la Tasa 2103, practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrio ----- y notificada el 21 de abril

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

> alma de Mallorca, a 3 de mayo de 196 2. EL JEFE DEL SERVICIO, PRO--

MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N° 21 03 LIQUIDACION N.º 64

de 196 2

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Juan Oliver Mulet con domicilio en lgaida. c/. Caballeros. 2. ha entregado la cantidad de pesetas, DOSCI ENTAS VEI NTINUEVE correspondiente a la liquidación notificada en 21 de abril de 196 2. EL JEFE DEL SERVICIO,

Ptas.

añol de Crédito. Calle Joime II, th ^o 51, TASA - 21-03 - Honorarios por intervención la Ordenación y defensa de las Industrias Agricolas, Forestales y Pecuarias. Modi Esnañol

0

8

ingresar

VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo	112 del vigente Estatuto de Recaudación,
declaro incurso en el apremio al deudor consignad	o en la anterior certificación que se anotará
en el registro correspondiente y se remitirá segu	
inmediata incoación del expediente de apremio, se	
del citado Estatuto, por corresponder el deudor al c	
obligado también a satisfacer el recargo compren	
	· ·
más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecuc	
Tesorería de Hacienda Registrado 21 n.º 91	9 - den 1902 de 196
Registrado 21 n.º	ORERO DE HACIENDA,
Palma Q 1504	host -
COVIDENCIA - Curgaese u la Lona de Diligencia Per	
para rentinacción del procedimiento ejecutiva.	al Recaudador de la Zona de Pelma a sus e
Palma de Mallorca, 9 = dUN 1962	Palma a de 1 5 JUN 196? * El Fefe de Servicio
The respond by the same	Cr yere be detects
DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de :	la fecha, he recibido la precedente certifica-
ción y que quedo en cumplir el presente mandato	
· ·	CR WIN 1987
, a	de 98 JUN 1967 de 196
	EL RECAUDADOR,
	Moseelle
	and a second
	He recibido del deudor a que se refiere el
Importe de la certificación	resguardo del anverso, la cantidad de
Importe del º/o de recargo de apremio	
Importe, en su caso, de las dietas devengadas	pesetas, y
Importe, en su caso, de las costas de procedi-	céntimos, por el importe de la certificación de
miento	debitos N.º según la liquidación
Importe del reintegro del expediente	reseñada al margen.
Total recibido por el recaudador	, a de
	EL RECAUDADOR,
	Land of the land o

MILICANCIA/ Para hacer constar que en oficio de feche 19 del corrte. procedente de la Mesone rie de Haci en de esta provincia. se commica la baja de la presente certificación de debitos. Pelma a 23 de Junio de 1962. PROVIDENCIA/ Vista la procedente diligencia y oficio que en la misma se cita, procede y asi lo severdo hacer entrega de este ex-mediente al Sr. Jefe del Servicio, a los efectos consiguien-Palme a 25 de Junio de 1962 El Recaudador de la Zom axeua DIMENCIA/ En este mismo dia se cumplimenta la anterior providencia. El Fecaudador de la Zona;

Executation of elements of the contract of the

Señor Tesorero:

PATADOS POR DAJA Ingresados los debitos a que se contrae este expediente de apremio, procede declarar ultimado el procedimiento y remitirlo a la Oficina de origen a los efectos oportunos.

No obstante, V. S. acordará.

Palma, 3 de hoto de 1962

Conforme: EL TESÓRERO,

Med. 100



J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.34

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de - Descubierto Nº. 34 de fecha 5 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I.- oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que el ppdo, día 7 se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 300 00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación número 14/61 a nombre de D. Juan Andreu Allés.

Dicho ingreso ha sido realizado por - medio de giro postal número 27, de fecha 1 - del actual e impusto en Ciudadela.

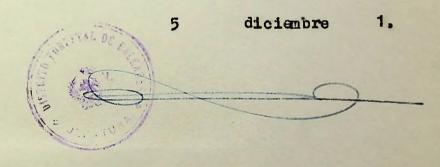
Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Palma de Mallorca, 11 de Diciembre de 1961.

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

JUAN DE ARAMA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL — DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,



.03

Juan Andreu Allés
FERRERIAS.- o/Fris, 65
TRESCIENTAS

24 noviem-

bre 1.-

Baleries

1 5 DIC 1961

Salida N.º 1044

J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.33

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto Nº. 33 de fecha 2 del actual, expedida por esta J-efatura y remitida a V.I. oportunamen te, tengo el gusto de comunicarle que con fecha de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la centidad de 300'00 pesetas correspondien te a la TASA 21.03, Liquidación número 11/61 a nombre de doña Magdalena Piris Fedelich, Vda. de Anglada.

Dicho ingreso ha sido realizado por medio de giro postal número 309 de fecha 11 del actual

e impuesto en Ciudadela.

Lo que comunico a V.I. para su conocimien

to y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años. P-alma de Mallorca, 14 de Diciembre de 1961. EL INGENIERO JEFE.

ORESTAL

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DEIEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

Vda. de Anglada c/San Isidro, 24 ^a Magdalena Piris Fedelich , CIUDADELA (Menorca)

TRESCIENTAS -

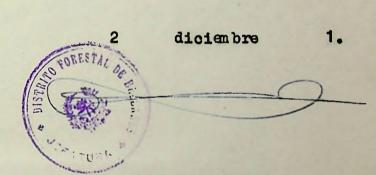
11

.03

visita de ins-

pección a su industria de aserrío 22 noviembre

1.



.03

11

a Magdalena Piris Fedelich, Vda. de Angada, CIUDADELA.-o/San Isidro, 24

TRESCIENTAS -

noviem-

1.

bre

9 DIC 1991 Salida II. 95%

J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.32

Ilmo. Sr.:

En relación con la dertificación de - Descubierto Nº.32 de fecha 1º del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. - oportunamente, tengo el gusto de comunicarle - que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 135'65 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquida ción Nº. 93/61 a nombre de D. Juan Picornell - Llabrés.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de Piciembre de 1961.

EL INGENIERO JEFE.



Firmado: Juan de Arana.

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCA

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

> Juan Picornell Llabrés LLORET DE VISTA ALEGRE

(Mallorca) .- c/Calvo Sotelo, 20

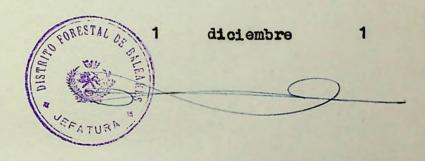
CIENTO TREINTA Y CINCO - -

SESENTA Y CINCO

93

vechamiento de 35 pinos en la finca "Son Servera"

21 noviembre 1.



.14

93

1

Juan Picornell Llabrés (telo, 20 LLORET DE WISTA ALEGRE.-c/Calvo So-CIENTO TREINTA Y CIN-

SESENTA y CINCO 21 noviem-

bre 1.

CO

=135'65=



J.J.

Ingreso de Certificación de Descubier to Nº 31

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierto núm. 31 de fecha 1 de diciembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle le que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de 220,20 - pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Ii. - quidación 71/61 a nombre de Doña María Marí - Marí.

Lo que comunico a V. I. para su conoci-

miento y efectos.

Palma de Mallorca, 2 de Enero de 1.962. EL INGENIERO JEFE.

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENTERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUARPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALBARES,

s Maria Mari Mari

SANGA BUMALIA DEL RIO

(Ibiza) - Predic "Ca'n Freach"

DOSCIENTAS VEINTE- - - -

AULKOE

71

.14 solice and agree-

vochamien to de 500 pinos en finoa "Ca'n Fresch"
27 Novigabro 1.

1 Pictombro 1.

ROMESTAL DE GRANDES DE CONTRACTOR DE CONTRAC

14

71

- - -

1.

s Maria Mari Mari

ri Mari (Fresch SANTA EULANIA DEL RIO.-Predio "Ca'n

DOSCIERTAS VEINTE -

VEINTE - - -

21 noviem-

bre 1.

=220 20=

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONIES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Bartolomé Morey Gil

PALMA DE MALLORCA.-

o/ Carretera de Esportes, 146 (Establiments)

CIANTO QUINCE - - - -

55

.03

visita de ina-

pección a su industria troceadora de leñas

21 noviembre

diciembre

.03

55

(bliments)

1.

Bartoloné Morey Gil PARMA. - - / Carretera Esportas, 146(Esta-CIENTO QUINCE - -

21 Noviem-

1.

bre



MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

2-12-61

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Bartolomé Morey Gil

con domicilio en PALMA DE MALTORCA. -

c/ Carretera de Esporlas, 146 (Establiments)

por la cantidad de pesetas CIENTO QUINCE

céntimos.

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 55

correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria troceadora de leñas

notificada el 21 de noviembre de 196 1.

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 1 de diciembre de 1961.

PRO----



--- VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

7 1

de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

PALMA, a de 10 MAR. 1962 de 196

EL RECAUDADOR,

Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

13	· Distait	= 1 1 1 × 63
	Concepto Distrito 7	oresta 1 H-7-63 Año 1962
	Visita inspeccio.	u a su industria troccadora de mader
-	Pesetas Cts.	En certificación de débitos a la Hacienda número 126, 30 se ha dictado
	T escias Cis.	por el Sr. Tesorero con fecha 7 de marzo de 1962 la siguiente:
-	Débito	PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere particulo red del
Ī	7 - 46	vigente Estatuto de Recaudáción, declaro incurso en apremio a D Vianto lo w
•	Recargo al A %.	Money GM deudor a la Hacienda según se expresa
		la precedente ce tificación de débito, que se anotará en el registro correspondiente
	Costas	y se ce nitira seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata ncoación del
3	Reintegro 10 10	expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado
	Reintegro	Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá
		obligado también a satisfacer el recargo del 5 por 100 comprendido en el artículo 111 (o a las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegro ocasionados en la
		ejecución».
		Lo que le notifico a Vd. conforme lo mandado en el articulo 112 del citado Estatuto,
	Total Débitos 13125	advirtiéndole que si satisface el débito dentro de los 10 dias siguientes al de la presente
	Total Débitos .	notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.
		tigo, Testigo. Si Recaut dor Boutivo,
	Enterado. Tes	tigo, Testigo. Bi Recaud dor Biocutivo,
	F. ed.	
	Sr D. Martolome N	rosey Gol calle de lap Gual 49-15:
9	Oficina Recaudatoria en la calle	Almudaina a
	Officina Recaudatoria en la carie	Aimudalia, /

PROVIDENCIA	-De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 del vigente Estatuto de Recauda-
	ción de Diciembre de 1948, elévese el presente expediente incoado contra
	D. Bartoloné Morey Gil , por concepto de 11º Foresto
	del Presupuesto de 1961, al señor Juez Mu-
	nicipal de guardia de esta ciudad, para que tenga a bien, dentro de las veinticuatro
	horas siguientes, autorizar la entrada en el domicilio del deudor, al Recaudador, que
	suscribe, o Auxiliar que le represente.
	Palma a de 2 9 AGO 1963 de 196
	El Recaudador de la Zona,
Ş	
	PLS PLS
	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
Day vannara	12 William Peneras
DILIGENCIA.	En este mismo día se cumplimenta lo acordado en la anterior providencia
	El Recandador de La Zema,
	Maselle
	[][
AUTO:	Usando de las atribuciones que me confiere el art.º 76 del vigente Estatuto de
Autorizando la	Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, autorizo al Recaudador de la Hacienda,
entrada en el	D. Mateo Pascual Salvá, y a sus Auxiliares para la entrada en el domicilio de
domicilio del deudor.	D. Bartoloné Lossif Gil , al objeto de verificar el embargo de toda
deddor.	clase de bienes, según previene el art.º 80 del referido cuerpo legal.
AND A BEST T	Así lo preveo, mando y firmo en Palma adedede
	de mil novecientos sesenta v tres. ; doy fe.
	M. Et Juez Municipal de Guardia, Bl Secretario,
. /	10000
	Alleles Alleles
1	Alle
1.	
1	
	N8 W. 11 8 W.
	n cate wi av an li a
DILIGENCIA	
	diente, al señor Recaudador de la Hacienda; doy fe.
	Recibi: Bi Recandador Secretario,
A HOME SAN	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII

VIDENCIA.—Notificado conforme el art.º 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a
D. Besteloné Honey Gil , su descubierto para con la
Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente y no habién-
dolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, en
cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos de apremio
y costas reglamentarias, observándose en el correspondiente procedimiento las per-
tinentes disposiciones del Capítulo V del citado texto legal. Palma a de 3 1 AGO 1963 de 196
Palma a de de de la Zona. de 196 de 196 de la Zona.
and the second of the second o
1/f sected
IIII and I was a second of the
DILIGENCIA Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido satisfecho el debito del presente
expediente, según la siguiente:
HOUIDACION
Pesotes
Cuotas
~ ' u C
Recargo apremio al o/o
Reintegro expediente
Costas
Stotal satisfecho
Palmade 25 SEP 1983 de 1.6.
El Sec yages,
1.7//
Atthis of amountaining to account to account to
PRESENTATION Uttraano, por pago del débito, et procedimiente du surecte, successiones et la financia, successiones et la financia
por la prosone nacer entigne de este expediente e la Exema
Diputación Fronncial, Servicio de Recaugación, a los efectos qui
estime primary ones.
de 18
Et Recaudador.
91 - 22
The state of the s
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
The same of the sa

i Schaudada:

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Jaime Guasp Perelló

PAIMA DE MALLORCA.-

c/ Luca de Tena, 102

CIENTO TREINTA Y CINCO - -

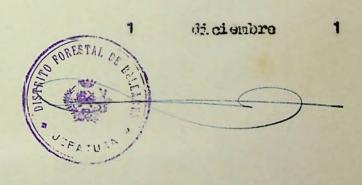
48

003

visita de ins-

pección a su industria de aserrío 21 novimbre

1.



.03

48

1.

Jaime Guasp Perello

PAIMA- o/Luce de Tena, 102.-

CIENTO TREINTA Y CIN-

1 Noviem-

prie

=135.00= NOTA: Figura en la "Puenta de Gestion" del periodo 26-10-62 2 25-11-62



Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen



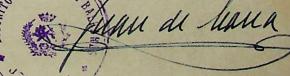
en esta Oficina, resulta deudor D Jaime Guasp Perelló con domicilio en PALNA DE MAILORCA. c/ Luca de Tena. 102 por la cantidad de pesetas CIENTO TREINTA Y CINCO céntimos.

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º correspondiente a la Tasa 21, 03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrío notificada el 21 de noviembre

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el TESORERIA DE MAGGENTA Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de DALEA 256 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-INGRESANDE plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

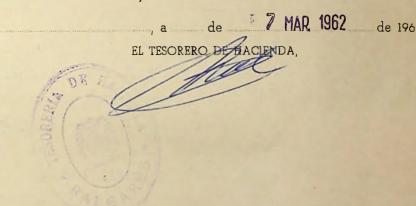
FECHA

Palma de Mallorca, a 1 de diciembre de 196 1 EL JEFE DEL SERVICIO.



PRO-

---VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recardación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.



DÍLIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato



DILIGENCIA.—Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido satisfecho el débito del presente expediente, según la siguiente:

LIQUIDACION

20.00			to it.		7		Pesetas
	Cuotas .					,	135'-
	Recargo ap	remio al	5	_0/0 .			6'75
	Reintegro	expediente					1'50
	Costas .						
1141	Total satis	fecho .		١			150'25
PTAS 2	1	Palma 7	7 de	Ala	V ?	0	_de 196_?
					caudad		
VIII (-	Tens.		al
BDE PERETAE	101	1	1	120	2		7
34		6					

PROVIDENCIA.—Ultimado, por pago del débito, el procedimiento del apremio, acuerdo por la presente hacer entrega de este expediente a la Excma. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos que estime procedentes.



Moseecas

DILIGENCIA.—Con esta fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Palma de 30 MAP. 1982 de 196_

Marsenae)

DINGENCIA. Fair land have constart for at later to factor in a side satisfiation of differ and presente capmporte más los recargos de aprenio produce e ingresano secartas de pago noms. 456/y del cía 31.362 con esta fecha se remite a la Tesorería de Hacienda, a su tos. Palma, _ EL JEFE DEL SERVICIO. * . will a str rivel of Ricargo apremio al ... 11. 1 1 1 2 to Keintegro expediente. Costas . . . Polat : ste who Total satisfierto . Palma, de John Stylbook 13 FROWN TRICK I Someth for found diblined presidentialed afronce, awards for la fragela inace entrega de este expediente a la l'acma. Dipeiación Procencial, Servicio de Lucando.

23 4 7 90 90 90 estimo procedentes. Palma El Recondeder, a Paima de interpresent : Fi Samudever,



J.J.

Ingreso de Certificación de Descubierto nº 28

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierto Nº 28 de fecha 1º del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 1º se ingresó en el Benco la cantidad de 300,00 pasetas correspondiente a la TASA nº 21.03, Liquidación nº 20/61 a nombre de Don Miguel Mascaró Verger.

Lo que comunico a V. I. pera su conocimiento y efectos.

Palma de Mallorca, 4 de Diciembre 1.961.
EL INGENITAD JEFE.

do Juan de Arana.

JUAN DE ARANA Y SANTOTO, INCENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUENPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALBARES,

Miguel Mascaró Verger,

ALAYOR (Menorca)

o/ Cindedela, 3

TRESCIENTAS - - -

20

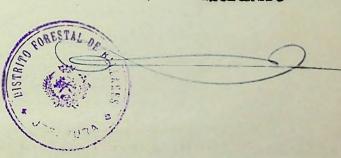
.03

visita de ins-

pección a su industria trocesdora de leñas 27

noviezbro 1.

diciembre



.03

20

Miguel Mascaró Verger

ALAYOR -- c/Giudadela, 3

TRESCI ENTAS

no-

vi embre



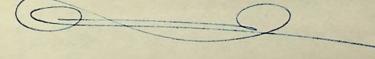
Ingreso de Certificación de Descubierto nº 27,

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubier to nº 27 de fecha 1 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito el importe del giro postal nº 1500 de pesetas -300,00; impuesto en la Oficina de Correos de Mahón el día 28 de Noviembre próximo pasado y correspondiente a la TASA 21.03 láquidación número 4 a nombre de Don Simón Sintas Rodriguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

> Palma de Mallorca, 2 de Miciembre de 1961 EL INCENIERO JEFE.



Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia. CIUDAD.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

1 diciembre 1.

i.

.03

diciomore

diciomore

Simón Sintas Rodriguez

MAHON.-o/Santa Ana, 12

Trescientas - - -

21 Noviem-

bre 1.

pección a su industria de eserrío

novi embre

2:



Ingreso Certificación de Descubier to nº26.

Ilmo. Sr.

En releción con la Certificación de Descubier bier to Nº 26 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito el importe del giro postal nº 1586 de pesetas 300,00; impuesto en la oficina de corress de Mahón el día 29 de Noviembre próximo pasado y correspondiente a la TASA 21.03 Liquidación nº 1/61 a nombre de Lon Ernesto Tudurí García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimien to y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Palma de Mallorca, 2 de Diciembre de 1961



Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Ernesto Tuduri García,

MAHON (Menorca) .-

c, Anden Poniente, 30

TRESCIENTAS

1

.03

visita de ins-

pección a su industria de aserrío

21

noviemera

1.

1 diciembre 1.

.03

Ernesto Tudurí García

MAHON. - c/Andén Poniente, 30

TRESCIENTAS - -

21 noviem-

bre

1.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRIMO FOR ESTAL DE BALBARES.

Salvador Elias Oliver

SOLDER (Mellorea)

c/ Rullan y Mir, 1,

DOSCIEN TAS TREINTA - - -

30

.03

vosita de ins-

pección a su industria de aserrío

Noviembre

1.



Noviembre

.03

30

Salvador Elias Oliver

SOLIER, - c/ Rullan Y Mir, 1

DOSCIENTAS TREINTA -

20 Noviem-

bre

1.

District Forestal Baleares Entrada No 18 75

Ilmo. Sr.

Salvador Ellas Oblver, industrial aserrador, con domicilio en la calle Mullan y Mir, n3, de Joller, con los debidos respetos se ve en la necesidad de dirigir a V.I. of presente escrito, para exponer lo siguiente:

En fecha 25 de noviembre de 1.961, se ingresó en el Lanco Español de Crédito, de Palma de Mallorca, bajo resguardo nº 33.142, la cantidad de 230,00 pesetas, por el concepto de la "Tasa 21/03", liquidación nº 30.-

Posteriormente, -en el mes de marzo del ano actual-, se ha recibido un requirimiento de descubierto de la Recaudación Djecutiva, por el concepto "Tasas y Exanciones Parafiscales", correspondiente al apartado anterior.

Personado en dicho Departamento, con los comprobantes de estar al corriente de pago, se ha comprobado que, efectivamente, estaba liquidado este concepto, pero, se precisa una orden de ese Distrito Forestal de Baleares, para sea baja cicho requirimiento, por todo lo cual

RUEGO a V.I. que a la vista de los comprobantes sue se adjuntan:

> kesguardo nº 33.142 del Eanco Español de Cr. Liquidación nº 30 -Pasa 21/03-Providencia de la Recaudación Ejecutiva

se sirva dar las órdenes oportunas para la anulación del cargo que se me tiene formulado, soda vez que en tiempo oportuno se hizo el ingreso correspondiente.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.I. cuya vida guarde lios muchos años .-

> Soller, 7 de abril de 1.962.-Salvador Chas Oliver

Ed. 60,º 81s.

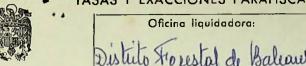
Banco Español de Crédito

CAPITAL Y RESERVAS: 2,323,889,389,49 PESETAS

Öp.: ES	CENTRAL: Madrid RESGUARDO n.º 33142
*	Fecha 25-11-61
D. SALVADOR ELIAS OLIVER	N. CL 2-333 PALMA DE MCA
	ha entregado
SOLLER	en esta fecha la cantidad de
Plas. 230, - decimos p	DOSCIENTAS TREINTA
LIQUIDACIÓN DE GASTOS	
Timbres Pts:	i e s
Com/ »	para abonar en la cuenta de
Correo »	Honorario Por Intervencion Tecnico
Tele/ »	FACULTATIVA EN LA ORDENACION Y
Suma	FORESTALES Y PECUARIAS TASA 2103
de factio 25-11-61 de	AND STATE OF
TOTAL: Pesetas	BANCO ESPANOL DE CINEDITO
111 234109	

MINISTERIO DE AGRICULTURA

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES



Nº 0030

AÑO 196 1

TASA N.º 21. 03

Liquidación n.º 30

LIQUIDACION · Sujeto obligado D. Salvador Elias Oliver Domicilio e/ Rullan y Ulin, Residencia au en dustria de necepel. H8.200'-Base de liquidación Valor TIPO DE GRAVAMEN Y BASE SOBRE QUE RECAE **PESETAS** TARIFA N.º 100.000 Total liquidación 2 5 HOV 1961 Va a 15 de Novillebre de 1961 GURRADO

NOTIFICACION

Practicada la liquidación adjunta de acuerdo con la vigente Ley de Tasas (26-XII-1958) y Decreto de Convalidación de la Tasa reseñado al dorso deberá ingresar en el plazo de acho días hábiles a partir del siguiente de la fecha del recibí en Banco Español de Crédito Calle Jaime II, n.º 51, TASA - 21-03 - Honoratios por Intervención Técnico Facultativa en la Ordenación y delensa de las Industrias Forestales y Pecuarias.

significandale que de no efectuar este ingreso, en el plazo señalado, se expedirá

certificaçión de apremio, con el recargo consiguiente.

Contra la expresada liquidación puede interponer recurso dentro del plazo equince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndale de dicko recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso

LEI Lefe del Servicio, de 196 wan de Mana

Ejemplar para el interesado,

que debe firmar acuse de recibo de la natificación de la presente llavidación. Casa de no hallarse presente el interesado en el momento de entregarse la notificación, podrá hacargo de la misma cualquier persona se encuentre en el domicilio y haga conssu parentesco a la razón de permanencia en el mismo. (Art. 80 de la Ley de fracedimiento Administrativo).

Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

3.5				
Concepto	- Sind stated to be which do	- La aprecles		Año 19_02
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4 1 3/13/11/19		
			2.1	
	Pesetas Cts		a la Hacienda número	
			de _ 9 4 52 de 10	
Débito	-630-		En uso de la facultad que me con	
Recargo al, 20 %	11 -7		a, declaro incurso en apremio a D deudor a la Hacie	
0 10		la precedente certificación de de	bito, que se anotará en el Re	gistro correspondiente
Costas		y se remitiră seguidamente al Re	ecaudador respectivo para la int	mediata incoación del
Daineanne del supediente	3 5 5		s disposiciones de los artículos 74	
Reintegro del expediente	Emergine		eudor al concepto de Contribuyer	
			nismo), más las costas y reinteg	
		ejecución.	,	
			rme lo mandado en el articulo 11	
	250 00		débido dentro de los 10 dias natu	rales signientes al de la
Total Débitos	-6-2-U-04	presente notificación el recargo		
				de ig6
			El Recauda	dor Bjecutivo,
		1	- / _///	22210/
		Part of		
		SOLDON		
c p PI	00	n l	le de Rellara	mai i ·
Sr. D. Joseph	the state of the state of		c uc	And the state of t
Oficina Recaudatoria en	la calle General	Goded. 34.	Po-	ller



Ingreso Certificación de Descubierto Nº 25.

Ilmo. Sr.%

En relación con la Certificación de Descubierto núm. 25 de fecha 30-11-61, expedi
da por esta Jefatura y remitida a V.I. oportu
namente, tengo el gusto de comunicarle que con
fecha 25-11-61 se ingresó en el Banco Español
de Crédito la cantidad de 230,00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Riquidación númer
ro 30/61, a nombre de D. Salvador Elias Oliver.

Debo significar a V.I. que esta Jefatura no ha tenido conocimiento de dicho ingreso hasta el momento presente, debido a instancia del interesado y comprobado el mencionado
ingreso por el Sr. Habilitado en el Banco Español de Crédito cuya centidad figurada faé
incluída en la "relación de Agricultura" de fecha 25-11-61, en lugar de realizarla en la
cuenta de dicho Banco abierta con el título:
"TASA 21.03 - Honorarios por intervención Técnico Facultatava en la Ordenación y Defensa de las Industrias Agrícolas, Forestales y Pecuarias", razón por la cual se ignoraba en es
te Servicio el pago de la Liquidación.".

Lo que comunico a V.I. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 11 de Junio de 1962. EL INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia CIUDAD.-



- En relación con su instancia de fecha 7 de abril último, tengo el gusto de participarle que, una vez hecha por el Sr. Habilitado de este Servicio las averiguaciones y comprobaciones pertinentes, en el dia de hoy se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia el ingreso realizado por Vd.y correspondiente a la liquidación num.30/1.961 de la Tasa 21.03. al objeto de que surta los efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 11 de junio 1.962. EL IMGENIERO JEFE,

Fdb.: Juan de Arana.

Sr. DON SALVADOR ELIAS OLIVER. o/. Rullán y Mir, 3



MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES FARAFISCALES

Organismo/destor DISTRITO FORESTAL DE BALFARES

> JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

RTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Salvador Elias Oliver

con domicilio en SOLLER (Mallorca) c/ Rullán y Mir, 1,

por la cantidad de pesetas DOSCIEN TAS TREINTA - - - - - -

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrío notificada el 20 de Noviembre

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

> Palma de Mallorca, a 30 de Noviembre de 196 1. EL JEFE DEL SERVICIO, Man de Mana

> > TASA Nº 21 .03

LIQUIDACION N.º

30

de 196 1.

MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Salvador Flias Oliver

con domicilio en SOLLER, - c/Rullan Y Mir, 1 ha entregado la cantidad de pesetas, DOSCIENTAS TREINTA -

correspondiente a la liquidación notificada en 20 de Noviembre de 196 1.

EL JEFE DEL SERVICIO,

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudac declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anomen en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

a de 7 MAP 1962 de 196
EL TESORERO DE HACIENDA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

de 196 de 196 de 196 de 196

Importe de la certificación	
Importe del º/o de recargo de apremio	
Importe, en su caso, de las dietas devengadas	
Importe, en su caso, de las costas de procedi-	
Importe del reintegro del expediente	
Total recibido por el recaudador	

He recibido del deudor a que se refiere el
resguardo del anverso, la cantidad de
pesetas, y
céntimos, por el importe de la certificación de
debitos N.º según la liquidación
reseñada al margen.
de de
de 196
EL RECAUDADOR.

Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

+ 0	62 1 11	
Concepto Takes of Exercises	3 tarafinealis	Año 19 62
Pesetas Cts Débito	por el Sr. Tesorero con fecha de e PROVIDENCIA: En uso vigente Estatuto de Recaudación, decla la precedente certificacion de uebito, y se remitirá seguidemente al Recauda expediente de apremio, según las disposes de la companidad de la confecta de la con	se ha dictado de 19 la siguiente: de la facultad que me confiere el articulo 112 del aro incurso en apremio a D deudor a la Hacienda según se expresa que se anotará en el Registro correspondiente dor respectivo para la inmediata incoación del osiciones de los articulos 74 al 104 y 113 del citado al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá o del 20 por 100 comprendido en el articulo 111 , más las costas y reintegros ocasionados en la
Total Débitos 35 p po		
Enterado, Tes J. Spin Chy	stigo, Testigo,	El Recaudador Ejecutivo,
Sr. D. Lolyador Elias	Olisser Calle de	Rullian y Mir, 1
Oficina Recaudatoria en la calle Genera		Soller

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 del vigente Estatuto de Recaudación de Diciembre de 1948, elévese el presente expediente incoado contra D. Salvador Elias Oliver , por concepto de De Forestal del Presupuesto de 1961, al señor Juez murcal de Sóller nicipal de guardia de estavoludad, para que tenga a bien, dentro de las veinticuatro horas siguientes, autorizar la entrada en el domicilio del deudor, al Recaudador, que suscribe, o Auxiliar que le represente. Palma a de = 5 JUN, 1962 El Recaudador de la Zona, DILIGENCIA.—En este mismo dia se cumplimenta lo acordado en la anterior providencia. El Recaudador de la Zona, AUTO: Usando de las atribuciones que me confiere el art.º 76 del vigente Estatuto de Autorizando la Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, autorizo al Recaudador de la Hacienda, entrada en el D. Mateo Pascual Salvá, y a sus Auxiliares para la entrada en el domicilio de domicilio del D. Salvanor Elias Oliver , al objeto de verificar el embargo de toda deudor. clase de bienes, según previene el art.º 80 del referido cuerpo legal. Asi lo preveo, mando y firmo en Patora a... novesientos sesenta y dos ; doy fe. Somarcal El Juez Ministra de Guargia. de mil novesientos..... El Secretario, DILIGENCIA.—En. se hizo entrega de este expediente, al señor Recaudador de la Hacienda; doy fe. Recibi: El Recaudador PRO-

VIDENCIA. - Notificado conforme el art.º 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a-D. Salvador Elias Oliver , su descubierto para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Capítulo V del citado texto legal. de <u>6 JUN. 1962</u> Palma a..... de 196. El Recaudador de la Zona, DILIGINCIA/ Para hacer constar que en oficio de fecha 19 del corrte. procedente de la Teso reria de Haci en da de esta provincia, se comunica la baja de la presente certaficación de debitos Falma a 23 de Janio de 1962. El Maxiliar PROVIDINCIA/ Vista la precedente dilígencia y oficio que en la misma Element . se cita, procede y asi lo acuerdo hacer entrega de este expediente al Sr. Jefe del Servicio, a los efectos consiguien-"tes. Palma a 25 de Junio de 1962 El Recaudador de la Zona DIMIGANCIA / En este mismo dia se complimenta la anterior providencia. El Recaudador de la Zona to joice Caammado el presente expediente y de sous material con est el respie resementis, entiend 2 to Best in the Indience who Obac 19.6.62 Manipeton que menor estima-Vo no obstrate restard Palma a CONTORME DEL SERVer ses

2.Fl

Señor Tesorero:

DATADOL POR DAJA Ingresados los débitos a que se contrae este expediente de apremio, procede declarar ultimado el procedimiento y remitirlo a la Oficina de origen a los efectos oportunos.

No obstante, V. S. acordará.

Palma, 3 de julio de 1962 prijere del Negociado,

Conforme: EL TESORERO

Mad. 100

5 DIC. 1961 Salida N.º 9/2

J.J.

Ingreso de Certificación de Descubierto nº 24

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierto nº 24 de fecha 30 de Noviembre filtimo, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamenta a V. I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 1º se ingresó en el Banco la cantidad de 325,00 pesetas correspondiente a la TASA 21,03, Liquidación nº 18/61 a nombre de Don Joaquin Pons Sintes.

Lo que comunico a V. I. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Palma de Mailona, 4 de Diciembre 1.961. EL INCENIEN JESE.

Edo Juan de Arana.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL — DISTRITO FORESTAL DE BALBARES,

Joaquín Pons Sintes

ALAYOR (M-enorca)

c/ Doctor Llansó, 180

TRESCIENTAS VEINTICINCO -

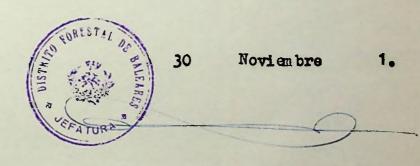
18

.03

visita de ins-

pección a su industria de aserrío

20 Worden bire 1,



.03

18

1.

Joaquín Pons Sintes

ALAYOR. - o/ Doogor Llanso, 180

TRESCIENTAS VEINTI-

CINCO

1.

Novi em-20

bre

=325'00=



J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.23

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de - Descubierto Nº. 23 de fecha 30 de noviembre - último, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 29 de noviembre se ingresó en el Banco la cantidad de - 300'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.0 Liquidación Nº. 17/61, a nombre de D. Antonio Pons Llambías.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos assos.
Palma de Mallorca, 13 de Diciembre de 1961.
EL INGENIERO JEFE,



Fi-mado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

JUAN DE ABANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SCUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESCAL DE BALEARES

ALAYOR (Menorca)

e/ Sam Pedro, 28

TRESCIENTAS - -

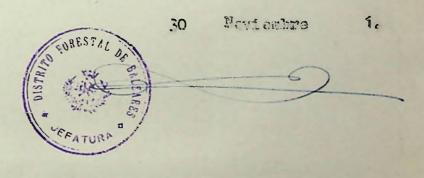
17

03

visite de ins-

pección a su industria de aservio 20 Noviembre

1.



.03

17

7

Ambonio Pons Idembias

Alayon .- o/San Padro, 28

OTRESCIENT PAS -

20 Northen-

, 1

.....

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERTO MACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

> Juan Melié Florit MARCADAL (Menorea)

calle Monte Toro, 23

TERSOLENTAS - -

16

·OR

visita de ina-

pención a su industria trocesdora de leñas

30 Northambre 1.

.03

16

•

Jum Meliá Florit

HTREGADAL. -- e, Monte Toro, 23

20 Noviem-

bira

10

=300 00= NoTA: Figura en la "Puenta de Gution del periodo 26-10-62 & 25-11-62



MINISTERIO DE AGRICULTURA TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Tesorado de Haranda Registrado da n. 218 Palma 2-12-61

Organismo gestor

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES



D JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL — DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Juan Meliá Florit con domicilio en MARCADAL (Menorca)

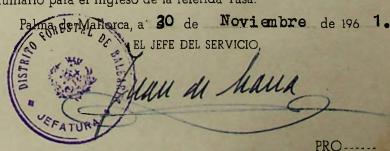
calle Monte Toro, 23

por la cantidad de pesetas TRESCIENTAS -

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 16
correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria troceadora de leñas

y
notificada el 20 de Noviembre de 196 1.

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.



--VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

el TESORERO DE HACIENDA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certifica-

ción y que quedo en cumplir el presente mandato

L RECAUDADOR.

in , a 13 de Maro

.... de 198

de 196

1 Gundling



Plaza de España, 28-1.º Horas de Oficina: De 9 a 12

DEBITOS POR CERTIFICACIONES

N.º de la Certificaci	on 22
Concepto	SECTIF
Ejercicio	961
Importe del princip	al 300 '00
20 º/。 apremio	60.00
Reintegro	8′50
	368 ′ 50

RECIBI EL DUPLICADO,

En cumplimiento de lo establecido en el número 2 del artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiero a usted para que haga efectivos los débitos que se deta'lan al margen, toda yez que, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, y con fecha se ha dictado la siguiente: «PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. deudor a la Hacienda, según se expresa en la precedente certificación de debito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incohación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 110 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 10 por 100 ó 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Asimismo advierto a usted que si realiza el pago en el acto de la presentación de esta cédula o durante los diez días naturales, el recargo quedará reducido al 10 por 100. Transcurrido dicho plazo y autorizada la entrada en su domicilio, a las 24 horas siguientes se continuará el procedimiento para el inmediato embargo de sus bienes, con arreglo a los preceptos del Capítulo V/del Título II del precitado Cuerpo legal.

Memorphs

de 19 62;

a 13 de 191720 EL RECHUI ADOR

S. O Juan Melia Florit

Calle .

Monte Toro 23

DILIGENCIA	Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido notificado el presente
	débito cuya cédula se une a sus efectos.
	Mahón a 27 de Marzo de 196 2.
,	EL AGENTE EJECUTIVO,
DILIGENCIA DE PAGO .	En el día de la fecha el deudor ha satisfecho su débito, según la siguiente li-
	quidación:
	Importe principal 300
	26° recargo de apremio 60
	Reintegro expediente 9 50
	Test estimates 368. 500
	Total satisfecho
	Mahón a 30 de Mauc de 1964
	EL AGENTE ELECUTIVO,
	(M)
400	
DILIGENCIA	Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido ingresado a la Jefa-
	tura del Servicio de Recaudación en la Excua Diputacion
	Provincial de Baleares por giro postal nº 1928 de fecha
	31 de Marze corriente.
	\wedge
	Mahón a 31 de Marzo de 196 2.
	EL AGENTE EJECUTIVO,
	1.7

DILIGENCIA Habiendo sido realizados e ingresados al Tesoro el importe de los débitos a que se contrae el presente expediente y ultimado el procedimiento, con esta fecha se remite al Sr. Jefe del Servicio de Recaudación en la Excma. Diputación Provincial de Baleares, para que si lo estima procedente sea presentado a la Tesorería de Hacienda para su examen y custodia. de 196 EL RECAUDADOR, SENCIA. - U mado por pago ebito este expedi it ingrassa. surimporte máy los necargos de apremio talm Some de Espais -Pieto Bi agentos. wheel to the later out to be seen al JEFE DEL RESVICTO . 501 31 7100 •84 5 55



J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierto Nº.21

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto Nº. 21 de fecha 30 de noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 28 de noviembre último se ingresó en el Banco la cantidad de 300'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación número 3/61, a nombre de D. Antonio Parpañ Massa.

Lo que comunico a V.I. para su conoci--

Dios guarde a V.I. muchos años. P-alma de Mallorca, 13 de diciembre de 1961. EL INGENIERO JEFE.

9

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CI UDAD .-

JUAN DEARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRUTO FORESTAL DE BALEARES

30 Novioubre 1

Antonio Parpel Massa MAHON.-- o/ Ciudadela, 79 TRESCIENTAS ---

20 Novina-

bro

==300,00==